Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.1

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado": certifico que las sesiones contratadas y efectivamente realizadas durante el periodo del **01 al 15 de diciembre de 2025,** fueron las siguientes:

MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO EJECUTADOS	TOTAL SESIONES ATENDIDAS
Servicio de Apoyo Psicologico Especializado	**180**	**144**	**86,75**	**93,25**	**347**

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:

MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Contrato N°5000-329-2025 del 1 de julio de 2025

Informe atenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes
Del 1 al 15 de diciembre de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar atención a las niñas, los niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en el servicio complementario apoyo psicológico especializado, una capacidad instalada de Ciento Ochenta (180) cupos.

MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	CUPOS UTILIZADOS	CUPOS NO EJECUTADOS	TOTAL SESIONES ATENDIDAS
Servicio de Apoyo Psicologico Especializado	**180**	**144**	**86,75**	**93,25**	**347**

De los **180** cupos que se tiene para el servicio de apoyo psicológico, se realizó atención a **144** usuarios. No se logró dar cumplimiento al total de los cupos contratados, debido a finalización de contrato hasta el 15 de diciembre, además, de que algunas redes de apoyo reprogramaron y no asistieron a las atenciones, se enviaron las novedades de inasistencia a las autoridades administrativas.

Caracterización – Violencia sexual: Del 1 al 15 de diciembre de 2025, el servicio de apoyo psicológico especializado brindó atención a **144** personas. De este total, **61** fueron identificadas como víctimas de violencia sexual, con base en los autos de inicio del proceso y en las valoraciones preliminares realizadas por la autoridad administrativa. Estas evaluaciones evidenciaron afectaciones a la integridad y dignidad de los usuarios. La atención prestada se centra en ofrecer acompañamiento psicológico especializado, en fortalecer los factores de protección y en apoyar el proceso de restablecimiento de derechos.

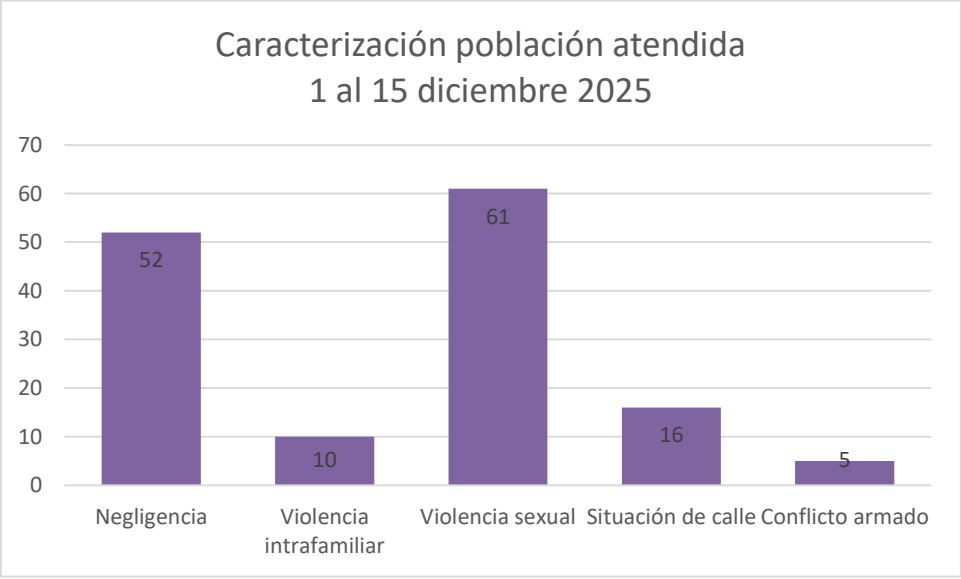
Caracterización – Riesgo en calle: Del 1 al 15 de diciembre de 2025, de los **144** usuarios atendidos, **16** fueron identificados en situación de riesgo de calle. Esta clasificación surge a partir de los informes de apertura de casos y de las valoraciones iniciales efectuadas por la autoridad administrativa, donde se evidencian factores de vulnerabilidad como la permanencia prolongada en espacios públicos, la ausencia de redes de apoyo sólidas y la exposición constante a escenarios de desprotección social. La atención brindada a estos casos está orientada a favorecer la reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios, prevenir conductas de riesgo y fortalecer las capacidades individuales que permitan afrontar de manera más adecuada su situación.

Caracterización Violencia intrafamiliar: Del 1 al 15 de diciembre de 2025, de los **144** usuarios atendidos, **10** fueron clasificados como personas afectadas por violencia intrafamiliar. Esta categorización se estableció a partir de los autos de inicio del proceso y de las valoraciones

preliminares realizadas por la autoridad administrativa, en las cuales se identificaron manifestaciones de maltrato físico, emocional y/o verbal en el entorno familiar. La atención psicológica dirigida a estos casos tiene como propósito mitigar las secuelas emocionales de la violencia, fortalecer la autoestima, desarrollar estrategias de afrontamiento y trabajar con las familias en la prevención de nuevas vulneraciones.

Caracterización negligencia (vulnerado derecho a la integridad personal, a la vida, calidad de vida y un ambiente sano): Del 1 al 15 de diciembre de 2025, de los 144 usuarios atendidos, **52** fueron clasificados en la categoría de negligencia familiar. Esta clasificación se determinó a partir de los autos de apertura y de las valoraciones iniciales realizadas por la autoridad administrativa, en las cuales se evidenciaron situaciones de abandono, deficiencia en la supervisión, incumplimiento en la satisfacción de necesidades básicas y ambientes poco favorables para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La atención brindada se centra en sensibilizar y fortalecer a las familias en su función protectora, fomentar entornos seguros y garantizar la restitución de derechos a través del trabajo articulado con las entidades competentes.

Caracterización Riesgo de Reclutamiento: Del 1 al 15 de diciembre de 2025, de los **144** usuarios atendidos, **5** fueron identificados como población en riesgo de reclutamiento por parte de grupos armados ilegales. Esta condición fue establecida a partir de los autos de apertura y de las valoraciones preliminares realizadas por la autoridad administrativa, en las cuales se evidenciaron factores de vulnerabilidad como el abandono, la ausencia de supervisión por parte de adultos responsables, la falta de atención a necesidades básicas y la exposición a entornos marcados por la violencia o la criminalidad, que afectan su desarrollo integral. La atención prestada se orienta a fortalecer el rol protector de las familias mediante acciones de sensibilización y formación, promover entornos seguros y garantizar la restitución de derechos, en articulación con las entidades competentes, con el fin de prevenir el reclutamiento forzado.



Análisis:

Del 1 al 15 de diciembre de 2025, el servicio de apoyo psicológico especializado contó con 180 cupos disponibles, de los cuales se atendieron 144 usuarios. No fue posible cumplir con la totalidad del

contrato, debido a culminación de contrato, así como también a la inasistencia o reprogramación de algunos usuarios, situación que fue informada a las autoridades administrativas correspondientes.

La caracterización de la población atendida permite identificar las principales situaciones de vulneración que afectan a los usuarios. A continuación, se describen las categorías más relevantes:

Negligencia
De los 144 usuarios atendidos, 52 casos (36%) corresponden a situaciones de negligencia familiar, siendo el segundo grupo más representativo, con más de un tercio de la población atendida. Este dato refleja problemáticas estructurales asociadas al incumplimiento de funciones parentales, abandono y deficiencias en la garantía de condiciones básicas para el desarrollo integral, requiriendo intervenciones focalizadas en el fortalecimiento del rol protector de las familias.

Violencia sexual
Se registraron 61 casos (42%) de violencia sexual, constituye la principal causa de atención dentro del servicio, representando poco más del 42 % de los casos. Esto evidencia una alta prevalencia de afectaciones graves a la integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes, lo que justifica la priorización de acompañamiento psicológico especializado y de acciones orientadas al restablecimiento de derechos, priorizando el cuidado emocional y la atención integral.

Riesgo a calle
En este mismo periodo, 16 usuarios (11%) fueron clasificados en riesgo de calle, asociado a factores como la permanencia prolongada en espacios públicos, la fragilidad o ausencia de redes de apoyo y la exposición a entornos de desprotección. El abordaje psicológico se centra en fortalecer y reestablecer vínculos familiares y comunitarios, prevenir conductas de riesgo y potenciar habilidades personales que contribuyan a una mayor estabilidad y adaptación en sus contextos de vida.

Violencia intrafamiliar
Se identificaron 10 casos (6,94%) de violencia intrafamiliar, con presencia de maltrato físico, emocional y/o verbal en el entorno familiar, aunque el porcentaje es menor en comparación con otras categorías, se trata de situaciones de alto impacto emocional, que requieren intervención clínica para mitigar secuelas psicológicas y acciones preventivas dirigidas al núcleo familiar.

Riesgo de reclutamiento
Finalmente, 5 usuarios (3%) fueron reportados en riesgo de reclutamiento por grupos armados ilegales. Esta condición se relaciona con situaciones de abandono, baja supervisión adulta, pobreza extrema y exposición a contextos violentos que incrementan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. Desde el servicio se orienta la intervención al fortalecimiento del rol protector de las familias, la generación de entornos más seguros y la articulación con otras entidades para prevenir el reclutamiento y garantizar la protección integral y el restablecimiento de derechos.

La caracterización evidencia que el 78,47 % de los usuarios atendidos se concentra en problemáticas asociadas a violencia sexual y negligencia familiar, lo que da cuenta de escenarios de alta vulneración de derechos. Las demás categorías, aunque con menor representación porcentual, implican riesgos

severos para el desarrollo integral de los usuarios, justificando la pertinencia y necesidad del servicio de apoyo psicológico especializado como eje central del proceso de restablecimiento de derechos, enfocado a la necesidad de seguir fortaleciendo las acciones de prevención, el acompañamiento a las familias y la oferta institucional para avanzar en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, las atenciones del servicio se mantienen orientadas a promover el bienestar emocional, restituir los derechos vulnerados y favorecer la consolidación de entornos familiares seguros y protectores.

Actividades desarrolladas durante el mes de diciembre con niños, niñas y adolescentes beneficiarios
Del 1 al 15 de diciembre de 2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a promover el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes vinculados al servicio de apoyo psicológico especializado. En la fase de ingreso se realizó la verificación de la información básica y académica (solicitud de certificados de estudio y boletines), la valoración inicial a partir de los insumos remitidos por la autoridad administrativa y el diligenciamiento de los formatos institucionales de valoración y atención psicológica, lo que permitió contar con una línea base clara para el abordaje de cada caso.
A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el mes, teniendo en cuenta únicamente las acciones registradas como ejecutadas en el microsistema de niños, niñas y adolescentes:

- Valoración de ingreso y registro inicial: se realizaron valoraciones psicológicas iniciales, integrando de manera rigurosa la información remitida por las autoridades administrativas competentes con los datos obtenidos a través de entrevistas realizadas en el servicio y la observación directa en el contexto de atención. Este proceso incluyó el diligenciamiento de los formatos de valoración inicial y de atención psicológica, lo cual permitió identificar de forma oportuna la presencia de sintomatología asociada a experiencias traumáticas, así como las condiciones emocionales, comportamentales y relacionales particulares de cada niño, niña y adolescente, constituyéndose en la base para la planeación de las futuras atenciones.
- Formulación y seguimiento de planes de trabajo individuales: A partir de los hallazgos derivados de la valoración inicial, se diseñaron planes de trabajo individualizados, orientados a dar respuesta a las necesidades específicas de cada usuario y priorizando los ejes de atención de acuerdo con la sintomatología presentada y la situación de vulneración identificada; asimismo, se realizaron seguimientos teniendo en cuenta los tiempos establecidos, permitiendo evaluar avances, identificar dificultades y realizar los ajustes necesarios para garantizar la pertinencia de la atención, realizando informes técnicos dirigidos a la autoridad administrativa en los momentos de seguimiento y cierre del proceso.
- Identificación, manejo de pensamientos y estrategias de afrontamiento:
 A lo largo del proceso de atención se trabajó en la identificación de pensamientos automáticos disfuncionales asociados a las experiencias de violencia y vulneración de derechos, se implementaron técnicas de corte cognitivo, tales como afirmaciones positivas, detención del pensamiento y reestructuración cognitiva, con el objetivo de favorecer cambios en la interpretación de las experiencias vividas y fortalecer estrategias de afrontamiento más adaptativas frente a situaciones estresantes o emocionalmente desafiantes
- Atención en crisis y estabilización emocional
 En situaciones de desregulación emocional, crisis psicológica o eventos de alto impacto, se brindó atención inmediata mediante la aplicación de primeros auxilios psicológicos, orientados a la contención emocional, la reducción del malestar y la estabilización del estado emocional; en los casos en que fue pertinente, se promovió la construcción de acuerdos de no

agresión como estrategia de protección, prevención de riesgos y cuidado integral del usuario y su entorno.

- Prevención de riesgos y promoción del autocuidado: se desarrollaron actividades de carácter educativo y preventivo orientadas al reconocimiento de factores de riesgo dentro y fuera del entorno institucional, así como a la identificación de medidas básicas de seguridad y pautas de autocuidado. Estas acciones estuvieron dirigidas a fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes para anticipar situaciones potencialmente peligrosas, tomar decisiones protectoras y solicitar ayuda de manera oportuna.
- Fortalecimiento de la autoestima y reconocimiento de recursos personales: Mediante el uso de ejercicios reflexivos, cuestionarios, material audiovisual, infografías y actividades, se promovió el reconocimiento de cualidades personales, fortalezas, habilidades y logros, favoreciendo la construcción de una autoimagen más positiva, este proceso contribuyó al fortalecimiento de la autoestima, el sentido de valía personal y la percepción de autoeficacia en los usuarios.
- Prevención del abuso sexual y autocuidado corporal: Se llevaron a cabo espacios de psicoeducación enfocados en el conocimiento y cuidado del cuerpo, abordando temas como el reconocimiento de las partes corporales, la diferencia entre caricias adecuadas e inadecuadas, la identificación de secretos dañinos, así como las dinámicas de soborno y amenaza utilizadas en situaciones de abuso. Asimismo, se reforzó la importancia de informar a un adulto de confianza ante cualquier situación que genere incomodidad o riesgo, fortaleciendo la capacidad de autoprotección y el establecimiento de límites.
- Psicoeducación en prevención de la violencia: Se desarrollaron actividades psicoeducativas orientadas a la identificación de las distintas formas de violencia física, psicológica, emocional y sexual, sus efectos a corto y largo plazo en la salud mental y las rutas institucionales de protección disponibles. En estos espacios se trabajó la comprensión de emociones asociadas a las experiencias de violencia, tales como la culpa y la vergüenza, promoviendo la resignificación de dichas vivencias y el fortalecimiento de factores de resiliencia y apoyo.
- Construcción y fortalecimiento del proyecto de vida:A través de ejercicios de reflexión y actividades guiadas, se acompañó a los niños, niñas y adolescentes en la identificación de intereses, aspiraciones y metas a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo la construcción y consolidación de su proyecto de vida.
- Información sobre derechos, rutas de protección y participación: Durante el proceso se brindó información clara y adaptada a la edad sobre derechos y deberes, mecanismos de participación y rutas de protección frente a situaciones de violencia o vulneración de derechos; asimismo, se orientó sobre las instituciones y entidades a las que pueden acudir para solicitar apoyo y acompañamiento. De igual manera, se socializaron mecanismos internos de participación, como el buzón de sugerencias y las encuestas de satisfacción, promoviendo una participación informada de los usuarios en su proceso de atención.
- Socialización de documentos institucionales y acuerdos básicos: se realizó la socialización de los documentos institucionales pertinentes, tales como el acta de compromiso, el pacto de convivencia y el consentimiento informado, así como de los acuerdos de no agresión cuando la situación lo requirió, así que este proceso estuvo orientado a garantizar la comprensión de las normas del servicio, la participación informada y el fortalecimiento de entornos de convivencia seguros, respetuosos y protectores para los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Estas acciones, desarrolladas durante el mes de diciembre, se orientaron a garantizar un abordaje

integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando la evaluación clínica, la intervención terapéutica y la psicoeducación en torno a la protección, el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de sus recursos personales y relacionales.

Resultados con niños, niñas y adolescentes

- A partir de las valoraciones psicológicas de ingreso y de los seguimientos realizados durante el proceso de atención, fue posible identificar de manera precisa las necesidades prioritarias de cada niño, niña y adolescente; esto permitió la formulación, implementación y ajuste continuo de planes de atención individualizados, acordes con la sintomatología presentada, la historia de vulneración de derechos y los recursos personales y contextuales disponibles, garantizando intervenciones pertinentes y focalizadas
- Los niños, niñas y adolescentes lograron una mayor comprensión de las normas del servicio, los acuerdos de convivencia y los compromisos asociados al proceso terapéutico, lo cual se evidenció en la aceptación informada y firma de los documentos institucionales correspondientes.
- En los casos que lo requirieron, se brindó atención en crisis de manera oportuna, permitiendo la contención emocional y la disminución progresiva de la intensidad de la desregulación emocional, a través de estas intervenciones se logró establecer pautas básicas de cuidado y, cuando fue pertinente, acuerdos de no agresión orientados a la protección del usuario y de su entorno.
- Durante el proceso terapéutico, los participantes evidenciaron avances en la capacidad para identificar, reconocer y nombrar sus emociones, así como en la identificación de señales físicas, emocionales y cognitivas asociadas al malestar psicológico; de igual manera, comenzaron a poner en práctica estrategias básicas de regulación emocional trabajadas en sesión, tales como técnicas de respiración, verbalización de emociones y búsqueda de apoyo.
- Se observó un fortalecimiento significativo en la comprensión del autocuidado y el establecimiento de límites corporales, especialmente en lo relacionado con el reconocimiento de toques inadecuados, secretos dañinos y situaciones potencialmente riesgosas, lo cual favoreció una mayor disposición para informar a un adulto de confianza o a las figuras institucionales correspondientes ante situaciones de vulneración.
- En relación con la autoestima, se promovió el reconocimiento de cualidades personales, habilidades y logros alcanzados, lo cual se reflejó en una percepción más positiva de sí mismos y en el fortalecimiento de los recursos internos para afrontar las dificultades, así que este proceso contribuyó al aumento del sentido de valía personal y de autoeficacia.
- Asimismo, se fortaleció la capacidad para identificar situaciones de violencia y vulneración de derechos, promoviendo la adopción de conductas más protectoras, como la expresión de inconformidades, la búsqueda de apoyo y la comprensión de que la responsabilidad de las situaciones de violencia no recae en las víctimas, sino en los agresores.
- Se avanzó de manera progresiva en la reflexión y construcción de metas personales y proyectos de vida, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes comenzaran a identificar intereses, aspiraciones y objetivos a corto y mediano plazo, especialmente en relación con su proceso educativo, su desarrollo personal y sus expectativas a futuro.
- De igual forma, se evidenció un incremento en el uso de estrategias de afrontamiento más adaptativas frente a situaciones difíciles, tales como la expresión verbal de emociones, la solicitud de ayuda, el uso de técnicas cognitivas aprendidas y el reconocimiento de señales de alerta que requieren intervención o acompañamiento.

- Se amplió el conocimiento sobre derechos, deberes, rutas de protección y mecanismos de participación, favoreciendo que los usuarios identifiquen a qué entidades o figuras adultas pueden acudir en caso de riesgo o vulneración.
- Los espacios de escucha activa brindados durante las atenciones facilitaron una mayor expresión emocional, confianza en el vínculo terapéutico y sensación de acompañamiento frente a las experiencias de violencia vividas.
- Adicionalmente, se fortalecieron habilidades sociales relacionadas con la toma de decisiones, la resolución de problemas y la comunicación asertiva de necesidades y emociones, lo que contribuyó a un manejo más adaptativo de situaciones de conflicto, riesgo y convivencia.
- Finalmente, se identificaron y resignificaron redes de apoyo significativas, tanto familiares como comunitarias, potenciando su papel como entornos protectores. De igual manera, se facilitó la articulación y coordinación con las autoridades administrativas cuando fue necesario. Los planes de trabajo fueron desarrollados, monitoreados y cerrados conforme a los tiempos, objetivos propuestos y lineamientos establecidos, dejando orientaciones claras para la continuidad del acompañamiento y la garantía de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Actividades con familias y redes de apoyo

Del 1 al 15 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a las familias y redes de apoyo de los niños, niñas y adolescentes, orientadas a fortalecer su rol protector y a favorecer la articulación con el proceso de apoyo psicológico especializado en el nivel de **mesosistema**.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el mes, teniendo en cuenta únicamente las acciones registradas como ejecutadas:

- Socialización del proceso de atención y pautas del servicio: Se llevó a cabo un proceso de socialización con las familias y redes de apoyo para explicar de manera detallada los objetivos del acompañamiento psicológico, las fases del proceso terapéutico y las pautas establecidas para el desarrollo adecuado de la atención. Durante estas sesiones, se aclararon las responsabilidades de todas las partes involucradas, se definieron los horarios y canales de comunicación, y se brindaron los lineamientos generales necesarios para asegurar un seguimiento efectivo de los casos, fortaleciendo la colaboración entre la familia, la red de apoyo y los profesionales encargados.
- Identificación de necesidades y formulación de planes de trabajo conjuntos: A partir de las valoraciones psicológicas realizadas con los niños, niñas y adolescentes, así como de la información proporcionada por las redes de apoyo, se identificaron las principales necesidades de cada uno, tanto a nivel educativo, económico como social, con esta información, se formuló plan de trabajo integral que abarca intervenciones en los ámbitos clínico, familiar y comunitario, así que esta planificación conjunta permitió priorizar las necesidades más urgentes y diseñar acciones específicas que involucraran a la familia y la comunidad en el proceso de recuperación y bienestar de los usuarios.
- Acompañamiento en el seguimiento y cierre de planes de trabajo: Durante el proceso, se brindó acompañamiento continuo a las familias y redes de apoyo, facilitando la revisión periódica de los avances alcanzados, la identificación de ajustes necesarios y el establecimiento de nuevos compromisos en relación con la ejecución de las actividades propuestas en los planes de trabajo, este acompañamiento cercano fue fundamental para asegurar la correcta implementación de las acciones, garantizar la participación activa de todos los involucrados y, al final, permitir la evaluación y el cierre de los planes conforme a los

lineamientos establecidos por la autoridad administrativa, asegurando la continuidad de los procesos de apoyo y protección a largo plazo.

- Diligenciamiento de acuerdos y formatos de no agresión: En aquellos casos en los que se identificó la necesidad de establecer medidas adicionales de protección, se procedió al diligenciamiento de los acuerdos y formatos de no agresión con la participación de las redes de apoyo responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, dichos documentos fueron remitidos a la autoridad administrativa competente como parte de las acciones orientadas a la prevención de nuevas situaciones de violencia, la promoción de entornos seguros y el fortalecimiento de compromisos claros frente al cuidado
- Psicoeducación a padres, madres y cuidadores sobre su rol protector: Se desarrollaron espacios de psicoeducación dirigidos a padres, madres y cuidadores, orientados a fortalecer la comprensión de su rol como garantes de derechos y principales figuras protectoras de los niños, niñas y adolescentes. En estos espacios se hizo énfasis en la importancia del acompañamiento emocional permanente, la validación de las experiencias de los menores, el seguimiento a los procesos educativos y el establecimiento de una comunicación efectiva con la institución educativa y otros actores de la comunidad, promoviendo una crianza más consciente, responsable y protectora.
- Prevención de riesgos en el entorno familiar y comunitario: Tanto en el momento de ingreso al servicio como durante las atenciones de seguimiento, se llevaron a cabo acciones psicoeducativas orientadas a la prevención de riesgos en el hogar y en el entorno comunitario. Estas incluyeron la identificación de riesgos físicos, eléctricos, químicos y sociales, así como la sensibilización frente a la importancia de la supervisión constante y el cuidado cotidiano. Se resaltó la corresponsabilidad de las redes de apoyo en la generación de ambientes seguros, protectores y adecuados para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyo a la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida: Se brindaron espacios de psicoeducación dirigidos a las redes de apoyo, orientados a sensibilizar sobre la importancia de acompañar de manera activa y constante a los niños, niñas y adolescentes en la construcción y fortalecimiento de su proyecto de vida donde se promovieron escenarios de diálogo y reflexión en torno a metas personales, intereses, habilidades y expectativas a futuro, resaltando el papel de la familia como facilitadora del desarrollo integral, la motivación y la toma de decisiones conscientes.
- Prevención de la violencia y del abuso sexual infantil: Se desarrollaron espacios de psicoeducación con las familias y redes de apoyo enfocados en la prevención del maltrato infantil, el abuso sexual y las distintas manifestaciones de la violencia intrafamiliar y de pareja, durante estas actividades se abordaron señales de alerta, factores de riesgo, consecuencias emocionales y psicológicas en los niños, niñas y adolescentes, así como las rutas de protección y denuncia disponibles, con el propósito de fortalecer la detección temprana
- Información sobre derechos, deberes y participación ciudadana: Se realizaron ejercicios y actividades orientadas a fortalecer el conocimiento de las redes de apoyo respecto a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad; asimismo, se socializaron los mecanismos de participación ciudadana y las instancias institucionales a las que pueden acudir para solicitar orientación, acompañamiento y protección ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos.
- Psicoeducación en salud mental y rutas de atención:
 Se llevó a cabo una charla psicoeducativa dirigida a las redes de apoyo sobre la ruta de atención en salud mental, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1616 de 2013, aclarando

el papel de las EPS, IPS y demás instituciones en el seguimiento de los casos.

- Fortalecimiento de pautas de crianza y prácticas de buen trato: Mediante procesos de psicoeducación, se promovió el fortalecimiento de pautas de crianza basadas en el respeto, el buen trato, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad en el cuidado, se incentivó la adopción de prácticas de crianza libres de estereotipos, con enfoque de derechos y perspectiva protectora, favoreciendo entornos familiares más seguros, afectivos y propicios para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes..

Resultados con familias y redes de apoyo

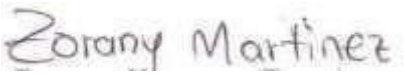
A lo largo del proceso de intervención se logró identificar de manera conjunta, junto con las familias y las redes de apoyo, las necesidades prioritarias de los niños, niñas y adolescentes, este ejercicio permitió la formulación y el ajuste continuo de planes de trabajo integrales, en los cuales las familias asumieron compromisos claros y verificables frente al acompañamiento, el cuidado y el seguimiento de los casos, fortaleciendo la corresponsabilidad en la protección de derechos, por lo tanto:

- Las familias y redes de apoyo alcanzaron una mayor comprensión del objetivo del proceso de apoyo psicológico especializado, así como de las diferentes etapas de la atención y las pautas establecidas para el desarrollo de las atenciones, este mayor nivel de claridad favoreció una participación más activa, informada y corresponsable, así como una disposición más colaborativa frente a las orientaciones brindadas desde el equipo profesional.
- En los casos que lo ameritaron, se gestionó y formalizó la suscripción de acuerdos de no agresión, los cuales permitieron consolidar compromisos explícitos orientados a la disminución de conductas violentas y a la creación de entornos familiares y comunitarios más seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes.
- De igual manera, los padres, madres y cuidadores lograron reconocer con mayor precisión su rol protector y garante de derechos, evidenciando una mayor disposición para acompañar los procesos escolares, participar en espacios de diálogo con la institución educativa y articularse con otros actores comunitarios e institucionales en beneficio del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Asimismo, se fortaleció la capacidad de las redes de apoyo para identificar de manera oportuna factores de riesgo presentes en el entorno familiar y comunitario, tales como situaciones de violencia, negligencia, abuso u otros riesgos de carácter físico o social, donde, se promovió la activación adecuada y oportuna de las rutas de protección pertinentes, en articulación con las entidades competentes.
- Las familias incrementaron su comprensión sobre los efectos del maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia de pareja o intrafamiliar en la salud mental y el desarrollo emocional de los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando frente a las afectaciones en los usuarios, esto favoreció actitudes más empáticas frente al impacto emocional de dichas experiencias y una mayor apertura a la búsqueda de apoyo institucional y especializado.
- A partir de las acciones de psicoeducación en salud mental, las familias manifestaron mayor claridad frente a la ruta de atención, la importancia de la adherencia a los controles psicológicos y psiquiátricos cuando fueron indicados, y el rol que cumplen las diferentes entidades del sistema de salud en el seguimiento integral de los procesos, teniendo en cuenta la importancia de la garantía de derechos de los usuarios, y los diferentes mecanismos de apoyo.
- De igual forma, se evidenció un fortalecimiento progresivo de las pautas de crianza basadas en el respeto, el diálogo, el buen trato y la corresponsabilidad, así como una mayor reflexión

frente a la necesidad de abandonar prácticas de crianza violentas, punitivas o sustentadas en estereotipos, promoviendo entornos familiares más seguros, afectivos y protectores.

- Finalmente, la participación activa de las familias y redes de apoyo en la formulación, el seguimiento y el cierre de los planes de trabajo permitió una mejor articulación con la autoridad administrativa competente, dejando orientaciones claras para la continuidad del acompañamiento y contribuyendo a la garantía de la protección integral y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,



Coordinadora Apoyo Psicológico Especializado.
FUNDEPRO – Villavicencio - Meta

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.2

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado": certifico que se elaboraron e implementaron las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC. durante el periodo del del 01 al 15 de diciembre de 2025.

Se adjunta en archivos anexos:

*Excell Informe Cumplimiento PIYC - META
*Reporte de Actividades PIYC -Microsistema -diciembre
*Reporte de Actividades PIYC -Mesosistema -diciembre
*Reporte de Actividades PIYC -Microsistema -diciembre
* Fichas de solicitud y autos de apertura de 13 usuarios.
*Planes de Trabajo de 23 Usuarios
* Seguimientos a Planes de Trabajo de 8 Usuarios
*Valoraciones de ingreso de 9 Usuarios
* Cierres de procesos de atención de 19 usuarios
*Formato de Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico - Lesiones - APE -1
*Formato de Acta de reunión APE -matriz de daño antijuridico - Conducta suicida
*Formato de Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico – Fallecimientos
*Formato de Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico - Fallecimientos
*Acta de reunión de rutas de prevención -diciembre
*Radicados 1 AL 15 de diciembre 2025
*Recomendaciones - Google Drive - 1 AL 15 de diciembre 2025

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.3

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado": certifico que, en el periodo comprendido del 01 al 15 de diciembre de 2025, se realiza apertura de 13 historias de atención.

Relacionamos en el cuadro información como:
Nombre del usuario
Tipo de vulneración
Fecha de la Primera atención.
Si se encuentra en Hogar sustituto
N. de documento de identidad
SIM

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA

APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO - CONTRATO No.5000329202S

Institución:	Fundación Para el Progreso de la Orinoquia
NIT:	822.002.132-5
Servicio Complementario:	Apoyo Psicológico Especializado.
No. del Contrato:	N° 5000329202S del 1 de Julio de 2025.
Mes del Reporte:	DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

DATOS DEL BENEFICIARIO							Datos de Contacto				
ITEMS	Nombres Completos	Fecha Primera Atención en el contrato DIA-MES - AÑO	Tipo de Documento	Número	SIM	Fecha de Nacimiento DIA -MES - AÑO	Edad	Dirección y Barrio	Telefono	Nombres y Apellidos completos de la Red de Apoyo	Autoridad Administrativa
1	[redacted]	4/11/2025	TI	[redacted]	254140455	20/04/2014	11	CRA 38B 23B SUR-22 MZ C CASA 3 BARRIO LA FLORIDA (ROCHELA)	3124237399	ANA MILENA BELTRAN OLMOS	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
2		4/11/2025	TI		1764596969	13/11/2012	13	CRA 20E #24ª-32 B KIRPAS	3146963909	MARSELL JOHANNA MUÑOZ GALAN	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
3		5/11/2025	TI		1764798589	17/09/2016	9	VEREDA BUENOS AIRES	3157582932	ANGIE PAOLA ZUÑIGA ZAMORA	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
4		5/11/2025	T.I.		254140371	1/10/2012	13	CARRERA 4 BIS # 25 - 104 MZ Y CASA 23 BARRIO LA ALBORADA	3202780028 - 3202780969	RUBY HERNEY CAMACHO GONZALEZ	MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
5		5/11/2025	T.I.		254140323	17/06/2010	15	CALLE 4 BIS # 25 11 BARRIO ALBORADA	3212026894	MARIA VICTORIA MORALES RAMIREZ	MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
6		6/11/2025	TI		254137225	5/12/2010	15	CALLE 73- 49-21 B. LA NOHORA	3003964684	DALIA YOHANA PALOMINO CORDOBA	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
7		6/11/2025	T.I		1764744425	12/01/2014	11	CRA 11 E # 25-10 APTO 4 BARRIO GAVIOTAS	3222381227	GUSTAVO ADOLGO PINEDA	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
8		6/11/2025	T.I		254138613	1/09/2017	8	MZ 45 CASA 4, BARRIO NUEVA COLOMBIA 1	3159595440	MARIA ALEJANDRA LEON QUINTIVA	MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
9		6/11/2025	T.I.		1764680971	17/05/2017	8	CALLE 30 SUR 44 A 11 CASA 103 URBANIZACION MONTE REAL	3173461047 - 3214669667	LUISA JOHANA SANCHEZ SANCHEZ	DIANA PAOLA BALCAZAR CASTILLO
10		7/11/2025	T.I.		254141036	17/12/2012	12	MZ F CASA 7 BARRIO PINALES DE ORIENTE - PORFIA	3024368050 SOLOA	BRILLET VANESSA SUAREZ LEAL	KAREN TATIANA BETANCOURT RAMIREZ
11		7/11/2025	RC		254139951	13/09/2023	2	CALLE 16 BIS 16-07 MARACOS	3213670359	GLADYS CLAROS CUELLAR	YULIAN LISETH USTARIZ BOHORQUEZ
12		10/11/2025	R.C		254139949	25/02/2025	4	CALLE 16 BIS 16-07 MARACOS	3213670359	GLADYS CLAROS CUELLAR	YULIAN LISETH USTARIZ BOHORQUEZ
13		11/11/2025	T.I.		SD - COMISARIA	1/03/2014	11	CALLE 43 15 A 42 BARRIO CANAAN - POR COVISAN	3114641761	ENEYSY LANDAETA VAGEON	GINA LORENA ROMERO CORREDOR - COMISARIA DE FAMILIA N. 3

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.4

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N° 822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado": certifico que acorde a lo solicitado de los **Ciento Cuarenta y Cuatro (144)** usuarios atendidos del 01 al 15 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

129 usuarios atendidos se encuentran en matriculados activos año 2025.
144 usuarios atendidos se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social

Y de los cuales:

Doce (12) usuarios no están vinculados al sistema de educación.
Tres (3) Por edad

Se adjunta cuadro de Excel con el reporte de la información detallada de cada uno de los usuarios con la información mencionada. Los reportes de las novedades se le han enviado a la Autoridad Administrativa.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.5

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado": Certifico para dar cumplimiento al presente ítem de realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de las niñas, niños y adolescentes acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF del del 01 al 15 de diciembre de 2025.

Se adjunta en archivo anexo, Informe PIYC donde se dan a conocer los objetivos a nivel del mesosistema trabajados con los padres de familia y/o redes vinculares de apoyo de acuerdo a los establecido en el PIYC y muestras de actividades a nivel del mesosistema de acuerdo a lo trabajado por cada psicóloga, Igualmente las atenciones realizadas y los formatos de Consentimiento Informado, Acta de Compromiso, Pacto de Convivencia, Circular se encuentran en cada una de las Historias de atención.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.6

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado":

En el periodo comprendido del 01 al 15 de diciembre de 2025, en el Servicio complementario de Apoyo Psicológico Especializado, Se aseguro que las niñas, niños y adolescentes no tuvieran acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.

Lo anterior, está contemplado en el plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"
NIT 822.002.132-5

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.7

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado":

En el periodo comprendido del 01 al 15 de diciembre de 2025, en el Servicio complementario de Apoyo Psicológico Especializado, Se cumplió con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes, dentro de las atenciones se trabaja tanto con los Niños, niñas y adolescentes y sus redes de apoyo el tema de riesgo mediante actividades de psicoeducación.

Se adjunta en archivo anexo:

*Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico - Lesiones – APE
*Acta de reunión APE -matriz de daño antijuridico - Conducta suicida
*Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico – Fallecimientos
*Acta de reunión APE - matriz de daño antijuridico - Fallecimientos – 2
*Acta de reunión de rutas de prevención -diciembre

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.8

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado":

En el periodo comprendido del 01 al 15 de diciembre de 2025, en el Servicio complementario de Apoyo Psicológico Especializado, Presento soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.

Se adjunta en archivo anexo:

Certificación Plan de Daño Antijuridico -APE
Matriz Plan de Acción Daño Antijurídico - Contrato-50003292025

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

50300 **CERTIFICACION PLAN DE DAÑO ANTIJURIDICO DE LOS OPERADORES**

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 08052 de 2023 por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPAD) del ICBF 2024-2025, y dando continuidad a lo desarrollado e implementado por cada una de las direcciones regionales para el 2025

Cada Entidad Contratista establece estrategias y conjunto de acciones tendientes a prevenir eventos de conducta suicida, violencia sexual, fallecimientos, lesiones y riñas que puedan afectar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en las modalidades y servicios a cargo de las subdirecciones de Restablecimiento de Derechos

Por lo tanto, se revisó y aprobó el Plan de Daño antijuridico de la Modalidad APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO, contrato de aportes 50003292025, el cual cumple con las acciones y cronograma del Plan del Daño Antijuridico en fecha del 29 de julio de 2025

Virna Escobar Martinez
Apoyo a supervisión Psicosocial

PÚBLICA

Villavicencio, diciembre 15 de 2025

Anexo 1.2.9

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato N°**5000-329-2025 del 1 de julio de 2025** – Servicio "Apoyo Psicológico Especializado".

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354de Villavicencio, actuando como Representante de la Fundación Para El Progreso De La Orinoquia "FUNDEPRO" con identificación tributaria N°822.002.132-5, certifico que al suscribir el contrato N°5000-329-2025 Servicio "Apoyo Psicológico Especializado":

En el periodo comprendido del 01 al 15 de diciembre de 2025, en el Servicio complementario de Apoyo Psicológico Especializado, reporta mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Se adjunta en archivo anexo:

Gmail - Reporte situaciones eventos de riesgo del 01 al 15 de diciembre 2025- APE

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de diciembre de Dos mil veinticinco (2025), con destino al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.

En constancia firma:



MARTHA MEJIA DE ROMERO
cc 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Gmail

APOYO PSICOLOGICO APE <fundeproapoyopsicologico@gmail.com>

REPORTE SITUACIONES EVENTOS DE RIESGO DEL 01 AL 15 DE DE DICIEMBRE 2025- SERVICIO DE APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO

1 mensaje

APOYO PSICOLOGICO APE <fundeproapoyopsicologico@gmail.com> 15 de diciembre de 2025 a las 10:34 a.m.
Para: Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz <Rowig.delaCruz@icbf.gov.co>, Virna Escobar Martinez <virna.escobar@icbf.gov.co>

Buenos dias Dr Rowig Enrique,

De manera cordial, se informa que durante el periodo comprendido del 01 al 15 de Diciembre de 2025, no se presentó ninguna situación o evento de riesgo al interior del Servicio de Apoyo Psicológico Especializado. Operado por FUNDEPRO.

Se informa para su conocimiento.

Atentamente;

Zorany Martinez
Coordinadora Apoyo Psicológico Especializado
Tel: 3115892673
FUNDEPRO